Formulario 1.2.3 P.OM - Am 5.1.4. 2A

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-2040/2025
FECHA DE APROBACIÓN
13-10-2025
ROL SII
2628-11

VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Ai B) Las disposiciones de la Ley Gener C) La solicitud de aprobación, los pla al expedienteN	ral de Urbanismo y Constru anos y demás antecedentes ° 2025/3916 ingresad	icciones en especial el Art s debidamente suscritos da con fecha 11-09-2	. 116, su Orde por el propiet 025	ario y profesionales cor		ación Territorial.
D)El Certificado de Informaciones P						
E) El informe Favorable de Revisor Ir	ndependiente N°	vigente,de la fecha	(si	se contrató)		
F) Otros (especificar):						
RESUELVO: 1 Conceder permiso para ample pisos de altura, en	(Especifica	ar si es social u otra)				,35 m2 y do
N°						
Sector URBANO	Zona ZH2	del Plan Reg	ulador	COMUN	AL	
(URBANO RURAL)				(COMUNAL O INTER		
aprobando los planos y demás antece 2 Dejar constancia que la O 3 Que el presente permiso	bra que se aprueba	(MANTIENE O PIERDE) en las siguientes a	utorizaciones Art.121, Ar	los especiales: t.122, Art.123, Art.124, de la	beneficios del D.	ar).
4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	OPIETARIO				R.U.	т.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	SIGRID NATACHA S IETARIO	SOTO TRONCOSO			R.U.	Т.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/Of/Dpto	Localidad
	LARAQUETE			821		
COMUNA	CORREO EI	LECTRÓNICO	TI	ELÉFONO FIJO	TELÉFON	O CELULAR
TEMUCO	Ley 1	19.628				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIAN			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
CON FECHA A	NTE EL NOTARIO SR (A)		ECHA		DA A ESCRITURA PÚI	BLICA
4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS P						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la er	npresa (cuando corresponda)				R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMP	PETENTE RESPONSABLE ((art. 17 LGUC)			R.U.T.	
LUIS ALFONSO FRANCO SOTO					17584421-ŀ	(
Si la solicitud se efectúa conjuntamente	con una solicitud de alteración	o demolición solo podrá se	r suscrita por un	arquitecto		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando					R.U	.Т.
·	<u> </u>	ĺ				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)					R.U.T.	
)						
NOMBRE DEL REVISOR INDEPEND	IENTE (quando se have es atro-	atada)	REGISTRO		CATEGORÍA	
NOWDRE DEL REVISOR INDEPEND	ILIN I E (Cuando se naya contra	atau0)	REGISTRO		CATEGORIA	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA (Según Art. 166 de la LGUC)

✓ DE VIVIENDA SOCIAL	☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA			
T DE VIVIENDA BROGBESIVA	DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF			
DE VIVIENDA PROGRESIVA	(calculado según tabla costos unitarios MINVU)			

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	 DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas **C**SÍ ONO Cantidad de etapas

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	62,4
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	128

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2) AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2) T		TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)	
nivel o piso	1° PISO	45,35	25,98	62,4	
nivel o piso	2° PISO				
nivel o piso	3° PISO				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN AREA DE RIESGO	<u>ONO</u>	OSI	PARCIAL
5.3 DECLARACIONES	incis	os segundo y	tercero Artículo 6.1.11. OGUC
LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		C SI	O NO
LA VIVIENDA OLIE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (basta 140 m2). DE LaNº2 de	1960	C SI	C NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPC	DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
D	EMOLICIÓN		
OTRO			

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	26,48	100	131693				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			\$	3.487.230
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) X	b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] %		\$	52.308
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPEND	ENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	0
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]			\$	52.308
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)] (-)		\$	26.154	
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			\$	26.154
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD %			\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]			\$	26.154
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	52RRNZ - 8859438	FECH/	A:	10-10-2025

9 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGE	RI: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El Constructor de la obra deberá acreditarse ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras.
- 9. La presente aprobación, queda excluida de la obligación de ceder o aportar, en virtud de lo establecido en DDU 447 Circular Ord. Nº 0444 Numeral 2.4.6. Ley 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público.
- 10. El presente permiso aprueba Ampliación de obra menor de vivienda social, considera disminución en 9,43 m² y ampliación en 26,48 m², Completando un total edificado de 62.40 m².
- 11. CARPETA 2144/2025. SOLICITUD N°2025/3916

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

Camila Paz González Ruiz